

La última reunión de sus órganos se celebró el pasado 25 de junio

La Federación de Enseñanza de CCOO observa con alarma cómo la Consejería de Educación mantiene inoperativo al Consejo Escolar de Castilla y León

Desde el día 25 de junio pasado no se ha convocado ni una sola reunión del Consejo Escolar de Castilla y León; tampoco se han convocado reuniones de su Comisión Permanente ni de sus comisiones específicas.

4 de diciembre de 2019

La Federación de Enseñanza de CCOO hace pública su alarma ante la dejación de funciones en que está incurriendo el Consejo Escolar de Castilla y León, que lleva sin reunirse, ni en plenario ni a través de su Comisión Permanente o de sus comisiones específicas, desde el pasado día 25 de junio. Según el calendario de reuniones aprobado, la Comisión Permanente debería haberse reunido en 8 ocasiones durante el primer trimestre del curso y las comisiones específicas deberían haber celebrado 12 reuniones. Asimismo, el pleno del Consejo Escolar de Castilla y León debería mantener una reunión antes de fin de año.

El Consejo Escolar de Castilla y León es el órgano de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza en niveles no universitarios, y de consulta y asesoramiento en materias de índole educativa. Por ello, vemos con enorme preocupación que la Consejería de Educación haya promulgado, durante el periodo de inactividad del Consejo Escolar de Castilla y León, 5 decretos sobre currículos de enseñanzas, 35 órdenes sobre concursos de traslados del personal funcionario docente, certamen de lectura, plan de actuación de la inspección educativa para los cursos 2019/2020 y 2020/2021, plan de actuación de las áreas de programas educativos para el curso 2019/2020, certificación de la competencia digital de los centros educativos, convocatoria de proyectos para el programa aula-empresa, convocatoria de premios de investigación e innovación, etc. Todos ellos deberían haber sido dictaminados por el Consejo Escolar de Castilla y León, de modo que todo ese conjunto de normas hubiese recogido el sentir del conjunto de la comunidad educativa y no solo el de la Consejería de Educación.